

REVISTA

REVISTA

REVISTA

TEOLOGICA

TEOLOGICA

*not
Else
not on
Exchange
list*

*list not
get 152*

REVISTA

REVISTA

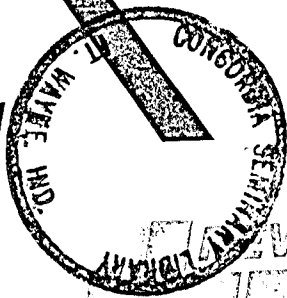
TEOLOGICA

TEOLOGICA

TEOLOGICA

MAR 17

1977



*v. 41
#154*

REVISTA

REVISTA

REVISTA

TEOLOGICA

TEOLOGICA

REVISTA

REVISTA

OGICA

OGICA

OGICA



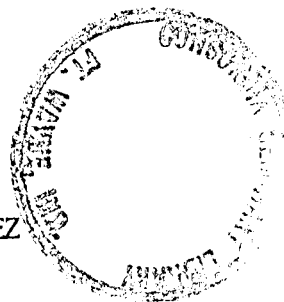
Revista Teológica

Publicación Cuatrimestral del
SEMINARIO CONCORDIA
Escuela Superior de Teología de la
IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA

MAR 17 1997

SEMINARIO CONCORDIA

Casilla de Correo N° 5 - (1655) JOSÉ LEÓN SUÁREZ
Prov. de Buenos Aires - Argentina



Año 41 - N° 154

Setiembre - diciembre de 1996

Revista Teológica

Publicación Cuatrimestral
del SEMINARIO
CONCORDIA

Escuela Superior
de Teología
de la IGLESIA
EVANGÉLICA
LUTERANA ARGENTINA

Editor Responsable
CLAUDIO FLOR

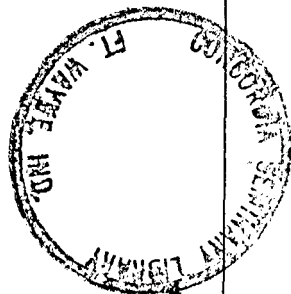
Redacción
Cuerpo Docente
del Seminario Concordia
ANTONIO SCHIMPF
EDGAR KROEGER
JORGE E. GROH

Colaboran en este número:

Erico Sexauer
Leopoldo Gros
Roberto Bustamante
Sergio Schelske
Waldomiro Maili

Año 41 Nº 154

Indice



Editorial

C. Flor

El Oficio de las Llaves

W. Maili 5

Parámetro bíblico para la formación de un juicio sobre la homosexualidad

W. Pannenberg 15

Reflexiones exegéticas sobre Gn. 2:1-3 Séptimo día de la creación

R. Bustamante 21

Glosolalia:

¿Señal del Bautismo en el Espíritu Santo?

S. Schelske 31

¡Pastores de almas!

L. Gros 41

Parámetro bíblico para la formación de un juicio sobre la homosexualidad

*Prof. Dr. theol. Wohlfart Pannenberg
Munich*

El reinado de Dios sobre nuestra vida

La iglesia cristiana de todos los tiempos enseña que existe un amor equívoco, perverso. Los seres humanos han sido creados para el amor, como criaturas que son del Dios de Amor. Pero donde se han apartado de Dios, este destino creacional sufre una inversión total, cosa que ocurre en todos los casos en que los hombres aman "algo" más que a Dios. Dice Jesús: "El que ama a padre o madre más que a mí, no es digno de mí" (Mt. 10:37), de modo que incluso para el amor a los padres rige la sentencia de que el amor a Dios tiene que tener la primacía absoluta, no obstante que el amor a los padres está respaldado por el Cuarto Mandamiento. La voluntad de Dios -o para expresarlo con otras palabras de Jesús: el reinado de Dios sobre nuestra vida- debe ser norte y guía para la autodeterminación de nuestra manera de vivir.

La meta de la voluntad del Dios Creador:

* La sexualidad de los seres humanos como varón y mujer.

* La indisoluble comunión matrimonial.

Lo que esto significa para el ámbito del comportamiento sexual se desprende de lo que dice Jesús acerca del divorcio. Al responder a la pregunta de los fariseos acerca de la licitud del divorcio, Jesús se remite a la creación del hombre, acto en el cual él ve expresado el propósito que tuvo Dios para con esta su más noble criatura: mediante dicho acto, y a raíz del mismo, queda definida y determinada la existencia de un Ser Varón y un Ser Mujer. Esto lo lleva a Jesús a la conclusión: "Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne" (Mt. 19:5). Por ende -siempre según la argumentación de Jesús- la inviolabilidad de la comunión de varón y mujer es la meta de la voluntad creacional de Dios en cuanto al género humano.

Entonces la comunión matrimonial indisoluble es la meta de la creación del hombre en cuanto a ser sexual, según Mr. 10:2-9.

Esta palabra de Jesús constituye la base y el criterio para toda toma de posición cristiana frente a las diversas cuestiones concernientes a la sexualidad. En efecto, lo que está en juego es no sólo el matrimonio como tema especial, sino, de un modo muy general y englobante, la existencia del hombre como ser sexual, determinada por la creación que le sirve de fundamento.

Con respecto al tema de la homosexualidad, los testimonios bíblicos se opusieron ya desde un principio y conscientemente a la manera de pensar imperante en su entorno cultural; y la base de su oposición fue su fidelidad al Dios de Israel y a las disposiciones dadas por Él cuando creó al varón y a la mujer como seres sexuales.

Conforme a la palabra de Jesús, la sexualidad del ser humano como varón y mujer está orientada hacia la comunión indisoluble del matrimonio. Esta es la norma para la formación de un juicio cristiano sobre todo lo relativo al comportamiento sexual.

La manera cómo Jesús enfoca la cuestión se corresponde, en términos

generales, con la tradición del pueblo judío, si bien Jesús, con su acentuación de la indisolubilidad del matrimonio, va más allá de lo establecido en la ley de Moisés, la cual incluía la posibilidad de un divorcio (Dt. 24:1). Pero aún así, el consenso común entre los judíos era que los humanos, en cuanto a seres sexuales, estaban "programados" para la comunión matrimonial. Este consenso común ya lo fundamentan, a su vez, los juicios condenatorios que el Antiguo Testamento pronuncia sobre las formas de comportamiento sexual que se desvía de esta norma, juicios que además de la fornicación y el adulterio incluyen también la homosexualidad.

El juicio bíblico en cuanto a la homosexualidad

Los judíos bíblicos se expresan en forma unánime e inequívoca en contra de prácticas homosexuales, y en este rechazo coinciden todas las referencias bíblicas acerca de este tema. La Ley de Santidad en Levítico 18:22 es tajante al respecto: "No te echarás con varón como con mujer; es abominación." En el capítulo 20 del mismo libro (Lv. 20:13), tal comportamiento hasta se caracteriza como aberración merecedora de la pena capital: "Si alguno se ayuntare con varón como con mujer, abominación hicieron; ambos han de ser muertos; sobre ellos será su sangre" -sentencia que pocos versículos antes se pronuncia sobre quienes cometen adulterio (Lv. 20:10).

Tarea de la iglesia es acercarse a la persona en cuestión con tolerancia y comprensión, pero también llamarla a cambiar de actitud. Lo que no debe hacer es dejar de señalar con toda claridad la diferencia entre la norma y el comportamiento que se desvía de la misma.

El pueblo de Israel era consciente de que dicho concepto acerca de la homosexualidad trazaba una línea divisoria entre ellos y los pueblos que los circundaban, y este hecho determinó también las referencias neotestamentarias al tema de la homosexualidad, a diferencia de la cultura helenística, que no veía nada ofensivo en las relaciones homosexuales. En su carta a los romanos, Pablo cuenta el entregarse a la homosexualidad entre las consecuencias del distanciamiento que se produjo entre Dios y el hombre por culpa de este último (Ro. 1:27,28). En la primera carta a los corintios, la práctica homosexual se menciona, junto con la fornicación, la idolatría, el adulterio, el hurto, la borrachera y la estafa, como comportamiento que excluye a la persona de la participación en el reino de Dios (1 Co. 6:9 y sigte.). Los cristianos, dice Pablo, ya han sido liberados de esos terribles lazos “en el

nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios” (v.11).

El efecto erosionador del proceso histórico-evolutivo

Las aserciones paulinas no son un caso aislado. Muy al contrario, no hay en el Nuevo Testamento un solo pasaje que se pueda interpretar como un juicio algo más favorable sobre la actividad homosexual. Quiere decir que en la totalidad del testimonio bíblico, la homosexualidad practicada se cuenta sin excepción alguna entre las formas de conducta que con mayor claridad revelan a dónde conduce el alejamiento del hombre de su Creador.

Tal estado de las cosas traza límites muy estrechos al juicio que una iglesia ligada a la autoridad de las Escrituras emite acerca del tema de la homosexualidad, máxime por cuanto los enunciados bíblicos al respecto constituyen la contraparte negativa de los conceptos positivos referentes a la destinación creacional del hombre dentro del marco de su sexualidad. Es decir: aquí no se trata en modo alguno de juicios de segundo orden que podrían tomarse a la ligera sin perjuicio para el mensaje cristiano en su totalidad.

Tampoco cabe relativizar las afirmaciones bíblicas sobre la homosexualidad mediante el subterfugio de considerarlas como expresión de una situación histórico-cultural que carece de vigencia para el hombre moderno. Salta a la vista que con respecto al tema de la homosexualidad, los testimonios bibli-

cos se opusieron ya desde un principio y conscientemente a la manera de pensar imperante en su entorno cultural; y la base de su oposición fue su fidelidad al Dios de Israel y a las disposiciones dadas por Él cuando creó al varón y a la mujer como seres sexuales.

Homosexualidad y homofilia

Entre los que abogan por una modificación del juicio de la iglesia respecto de la homosexualidad hay quienes sostienen que los autores bíblicos no estaban en condiciones de tomar en cuenta los descubrimientos de la ciencia moderna en cuanto al hombre, a saber, que a la homosexualidad hay que considerarla como una "realidad" anclada en la constitución psico-somática de las personas homosexuales aun antes de que éstas hayan iniciado cualquier actividad homosexual.

Para diferenciar más claramente entre esa "constitución psico-somática" y la homosexualidad practicada sería mejor hablar de una disposición básica de "homofilia". A este respecto cabe señalar que si una inclinación de esta índole está limitada no más que a una minoría del género humano, ello vale sólo para su intensidad. Como un factor de sexualidad humana entre otros, su difusión es mucho más amplia.

Es sabido que una de las características del hombre es que sus impulsos sexuales no están restringidos a una esfera particular de su vivencia, sino que impregnan su comportamiento entero, cualquiera sea el ámbito en que

se manifieste. A esto pertenecen también las relaciones con personas del mismo sexo. Pero justamente de esa omnipresencia de los impulsos eróticos surge la tarea de integrarlos convenientemente en el todo del comportamiento humano.

No hay motivos para negar la realidad de inclinaciones homofílicas, ni tampoco para condenarlas. Antes bien, la pregunta es cómo manejarlas dentro del marco de la autodeterminación del comportamiento que es deber irrenunciable de toda persona humana. He aquí el problema de fondo, y he aquí el lugar para el juicio de la iglesia de que la práctica homosexual constituye una desviación de la norma que el Creador impuso al hombre para su comportamiento sexual.

La existencia de inclinaciones "homo-fílicas" no necesariamente ha de conducir en forma automática a la práctica homosexual. Bien se la puede encuadrar dentro de una manera de vivir en la cual queda subordinada a las

relaciones con el sexo opuesto. Después de todo, nada justifica la idea de que el tema "actividad sexual" tenga que ser el centro dominante en y sobre las manifestaciones del humano vivir. Como bien dijo el sociólogo Helmud Schelsky, el aporte del matrimonio como institución radica no por último en el hecho de que hace a la sexualidad humana partícipe en la aspiración a objetivos y metas que van más allá de ella.

Tolerancia, comprensión y llamado a un cambio de actitud

No hay, por lo tanto, motivos para negar la realidad de inclinaciones homofílicas, ni tampoco para condenarlas. Antes bien, la pregunta es cómo manejarlas dentro del marco de la autodeterminación del comportamiento que es deber irrenunciable de toda persona humana. He aquí el problema de fondo, y he aquí el lugar para el juicio de la iglesia de que la práctica homosexual constituye una desviación de la norma que el Creador impuso al hombre para su comportamiento sexual. La sentencia bíblica al respecto se extiende no sólo a la homosexualidad, sino a toda actividad sexual que no esté orientada hacia la meta del matrimonio entre varón y mujer, y en especial, el adulterio. Quiera o no quiera, la iglesia tiene que aceptar la dura realidad de que las desviaciones de la norma, tanto en este

sector existencial como en otros, no son la rara excepción sino más bien la regla.

Tarea de la iglesia es acercarse a la persona en cuestión con tolerancia y comprensión, pero también llamarla a cambiar de actitud. Lo que no debe hacer es dejar de señalar con toda claridad la diferencia entre la norma y el comportamiento que se desvía de la misma.

"Divorcio de las aguas" para las iglesias de la Reforma

Este es el punto límite para una iglesia cristiana que se sabe ligada a la autoridad de las Sagradas Escrituras. Quien presiona a la iglesia para que altere su norma doctrinal respecto de esta cuestión, tiene que tener en claro que está en camino de partir a la iglesia en dos. Pues una iglesia que se aviniera a dejar de tratar la práctica homosexual como una desviación de la norma bíblica, y a aceptar la convivencia homosexual como una forma de comunión amorosa personal a más del matrimonio -una iglesia tal ya no estaría afirmada sobre el fundamento de las Sagradas Escrituras, sino que estaría en abierta contradicción con el testimonio unánime de las mismas.

Una iglesia que diera un paso de esta índole por ende habría dejado de ser una iglesia evangélica seguidora de la Reforma luterana.

Parámetro bíblico para la formación de un juicio sobre la homosexualidad

Título del original: Maszstäbe zur Christlichen Urteilsbildung über Homosexualität
Informationsbrief N° 173/XII 1995
Bekennntnisbewegung "Kein anderes Evangelium"
Trad. E. Sexauer